

UNIVERSIDADES

28232 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1998, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de Comisiones que han de resolver concursos de profesorado convocados por Resolución de 28 de mayo de 1998.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 30 de octubre de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO

Referencia: A.a./9 2550. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura»

Departamento: Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Perfil: Didáctica de la lengua

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Bonifacio Rodríguez Díez, Catedrático de la Universidad de León; don José Romera Castillo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan Oleza Simó, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alfredo Ramón Rodríguez López Vázquez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Maximino Trapero Trapero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas, y don Pedro Piñeiro Ramírez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Joaquim Viaplana Lleonart, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: A.a./11 2552. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación»

Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil: Teoría y práctica de la traducción

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Miguel Santamaría López, Cate-

drático de la Universidad del País Vasco, y doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskaya, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Fernando Toda Iglesias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Mercè Tricas Preckler, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocales: Don Benjamín García Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Carlos Garcua Gual, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Salvador Oliva Llinas, Catedrático de la Universidad de Girona.

Referencia: B.a./21 2562. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical»

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil: Didáctica de la música, especialmente en la etapa primaria

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Cateura Mateu, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Martín Romero, Catedrático de la Universidad de Granada, doña M. Angels Subirats Bayego, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña Josefa Lacárcel Moreno, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Francesc Bonastre Bertrán, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Emilio Casares Rodigio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Gómez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Luis José Colomer Blasco, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Roger Alíer Aixela, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Referencia: B.a./28 2570. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación»

Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil: Traducción del chino

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Manuel Bustos Gisbert, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Xose Manuel Dasilva Fernández, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Amparo Hurtado Albir, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Toda Iglesias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Alicia Yllera Fernández, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskaya, Profesora titular de la Universidad de Las

Palmas de Gran Canaria, y doña M. Carmen A. Vidal Claramonte, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Marisa Presas Corbella, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Referencia: B.a./29 2571. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación»

Departamento: Traducción e Interpretación. Perfil: Traducción del francés al catalán

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Ovidio Carbonell Cortés, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Óscar Díaz Fouces, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Joaquim Sala Sanahuja, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Toda Iglesias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Mercedes Boixareu Vilaplana, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña M. Luisa Masía Canuto, Profesora titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón, y don Juan Jesús Zaro Vera, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Montserrat Bacardí Tomás, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

28233 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se convoca a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los

demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la excelentísima y magnífica señora Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo, que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en la cuenta 2098-0028-0102000081, abierta en esta entidad a nombre de «Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla. Otros ingresos», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.